



RIO GALLEGOS, 05 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.078/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Mahuen OCAMPO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional-Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Educación Formal I;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna OCAMPO;

QUE la citada alumna ha cursado el 50 % de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE por Nota N° 189/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna María Mahuen OCAMPO para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional-Ocupacional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Mahuen OCAMPO (D.N.I. N° 32.720.234) para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional-Ocupacional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/d. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

206

ACUERDO

N°